



## ANA MARÍA MARCOS DEL CANO, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

**CERTIFICA:** Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el cinco de marzo de dos mil trece fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

10. Asuntos de trámite y adopción de acuerdos, si procede

### 10.02. Vicerrectorado de Formación Permanente

10.02.13. El Consejo de Gobierno aprueba, en relación con el Centro Universitario de Idiomas (CUID), un pago a cuenta sobre la liquidación definitiva por matrícula de un 60% a aquellos Centros Asociados y el Centro de apoyo de Bruselas, cuyo montante de ingresos por matrícula sea superior a 2.000,00€, así como al Centro Asociado de Madrid, por coordinación de los idiomas francés, inglés, alemán, portugués, ruso, chino, japonés, árabe y gallego, de uno de abril a treinta de septiembre de dos mil trece, según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación, en Madrid a seis de marzo de dos mil trece.





Anexos		
Nombre	Identificador	Tamaño
<a href="#">Pago a cuenta por matrícula del 60% a CCAA y Centro apoyo Bruselas</a>	UNED_513efd54ad62f_o	23171 bytes

